



PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (Resolución de 21 de octubre de 2025, BOE de 3 de noviembre de 2025) (Área: Laboratorio, Categoría y Especialidad: Técnico Especialista de Oficio. Informática y Telecomunicaciones.)

- VALORACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO
- RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Especialista de Oficio. Informática y Comunicaciones (Área: Laboratorio, Categoría y Especialidad: Técnico Especialista de Oficio. Informática y Telecomunicaciones), finalizado el plazo de reclamación establecido por acuerdo del Tribunal de 29 de julio de 2026, de conformidad con las bases 7 y 8 de la convocatoria, ha acordado:

- Desestimar la reclamación presentada por D.ª Janira Lamas Zumaquero, tras comprobar que los cursos alegados no pueden ser computados, al no cumplir los criterios establecidos en el punto d.1 del apartado 2.3.4. de la convocatoria al no haber sido organizados y/o impartidos por cualquier Universidad Pública, o una Administración Pública, o una Organización Sindical, o Promotores de Formación Continua.
- Elevar a definitiva la valoración provisional de la Fase de Concurso publicada por Acuerdo de 29 de julio de 2026.
- Hacer públicas las calificaciones finales, sumando las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso y que han sido las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	Fase de Oposición	Fase de Concurso	TOTAL
PEREIRA DIÉGUEZ, MARTÍN	55,220	17,738	72,958
LAMAS ZUMAQUERO, JANIRA	56,590	15,459	72,049
GARCÍA SEVILLANO, ÁLVARO	38,700	14,490	53,190
PRIETO PELLITERO, ALEJANDRO	49,200	3,000	52,200

- Hacer pública la **propuesta de adjudicación de la plaza**, a favor del aspirante que ha superado el proceso selectivo:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
PEREIRA DIÉGUEZ, MARTÍN	72,958

Código Seguro De Verificación	wh/vn1yj4vaLhx/fMAWoBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo	Firmado	09/09/2026 15:25:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/wh%2Fvn1yj4vaLhx%2FfMAWoBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Elevar a la Sra. Rectora Magnífica la documentación prevista en la Base 7.1
- En el plazo de 20 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, los interesados deberán presentar en el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de León, la documentación a que hace referencia la base 8ª de la convocatoria.

Contra el presente acto de trámite cualificado, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

A fecha de firma electrónica
LA PRESIDENTA SUPLENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	wh/vn1yj4vaLhx/fMAWoBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo	Firmado	09/09/2026 15:25:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/wh%2Fvn1yj4vaLhx%2FfMAWoBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

